

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Septiembre 2012**

## Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Síntesis del desempeño presupuestario a septiembre de 2012.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Recursos.....</b>	<b>7</b>
3.1 Total de Recursos .....	7
3.2 Recursos Tributarios propios.....	9
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado.....	12
<b>4. Gastos.....</b>	<b>14</b>
4.1 Gastos por su naturaleza económica .....	15
4.2 Finalidad del gasto.....	18
4.3 Coparticipación a Municipios.....	20
<b>5. Resultados, financiamiento y deuda pública .....</b>	<b>23</b>
5.1 Resultados .....	23
5.2 Financiamiento.....	25
5.3 Deuda pública.....	26
<b>Consideraciones metodológicas.....</b>	<b>28</b>
- El alcance jurisdiccional.....	28
- La caja, el devengado .....	28
- Fuentes de información .....	29

## 1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Provincia de Buenos Aires para el período enero-septiembre del año 2012, integrada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social (en las Consideraciones Metodológicas se desglosan las instituciones componentes). Para su elaboración se tomó, principalmente, como fuente de datos la información publicada por la Contaduría General de la Provincia en su sitio Web<sup>1</sup>.

El Presupuesto aprobado de la Provincia de Buenos Aires para el año 2012 ocupa el segundo puesto a nivel nacional, después del correspondiente al Estado Nacional.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados, en el acumulado a septiembre de 2012 el 31,9% corresponde a ingresos tributarios de origen Nacional, el 30,5% a la recaudación provincial de Ingresos Brutos y el 18,3% a las Contribuciones a la Seguridad Social. El 19,3% restante corresponde a otros ingresos tributarios de origen provincial (Inmobiliario, Sellos, Automotores, etc.), otros ingresos corrientes e ingresos de capital (Ver **Cuadro N° 1**).

Dentro de los ingresos tributarios de origen nacional se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 21,1% de los recursos totales; mientras que el resto (5,4%) corresponde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros), a lo que se agrega la reimplementación en 2012 de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (5,5%).

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destacan la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 50,7% del total, le siguen las Transferencias Corrientes, con el 20,2%, y la atención de Prestaciones a la Seguridad Social que representan el 18,1%.

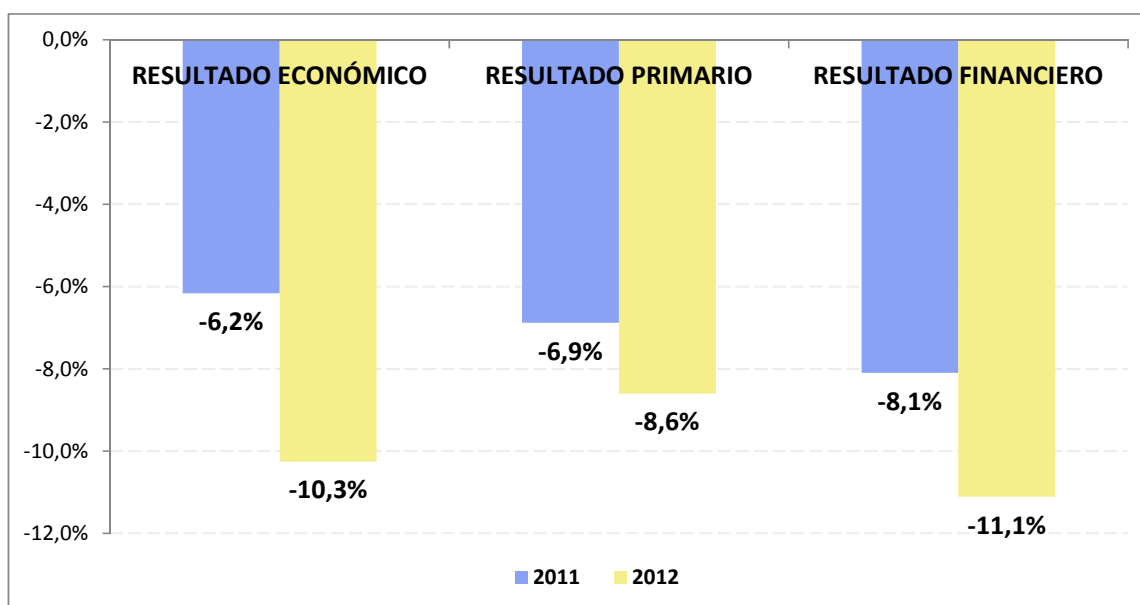
## 2. Síntesis del desempeño presupuestario a septiembre de 2012

Luego de un año, como el 2011, caracterizado por el deterioro fiscal de las cuentas públicas de la Provincia, en los primeros nueve meses de 2012 el ritmo de crecimiento de los gastos (pese a que ha habido una desaceleración) continuó

<sup>1</sup> <http://www.cgp.gba.gov.ar/>

siendo mayor que el de los recursos. Tal dinámica repercutió negativamente sobre la evolución de los resultados económico, financiero y primario, respecto al mismo período de 2011 (Ver **Gráfico N°1**). De esta manera, el déficit primario como el financiero pasaron a representar el 8,6% y 11,1% de los recursos totales percibidos durante el período bajo análisis<sup>2</sup>. Cabe notar que el mayor deterioro se produjo, particularmente en el resultado económico debido a que los recursos corrientes crecieron en el período bajo análisis 4,7 p.p. menos que los gastos corrientes.

**GRÁFICO N°1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**Período Enero-Septiembre**  
**(% de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si bien la desaceleración del gasto parece reflejar los esfuerzos por parte de las autoridades provinciales por aplicar una mayor disciplina fiscal<sup>3</sup>, se considera que el desempeño alcanzado por los indicadores de resultado fiscal, antes mencionados, se debilitará aún más en el último trimestre del ejercicio 2012, en particular si se tienen en cuenta los siguientes aspectos. Por el lado de los recursos con los que cuenta la Provincia, existe una estructura altamente dependiente de la

<sup>2</sup> El deterioro de las cuentas públicas provinciales se observa con que el déficit primario y financiero habían representado el 6,9% y 9,5% de los recursos totales en el período enero-mayo de 2012, respectivamente. En relación al período enero-agosto de 2012, el déficit primario y financiero alcanzó el 8,7% y 10,7% de los recursos totales (Informe de ejecución del presupuesto de la Provincia de Buenos Aires, Enero-Agosto 2012).

<sup>3</sup> El crecimiento interanual del gasto en el año 2011 alcanzó el 36,5% y superó al de los recursos (+30,1% i.a).

evolución de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica (tal es el caso del Impuesto a los Ingresos Brutos). Si bien esta última ha mostrado algunos signos de reactivación en el segundo semestre del año, el ritmo de crecimiento económico continúa siendo modesto con relación a los últimos años. A su vez, se mantiene el creciente peso relativo de aquellos gastos de características más rígidas, como lo son los gastos salariales y previsionales y las transferencias automáticas a los municipios por coparticipación y otros regímenes.

Para afrontar, en parte, estas circunstancias, la Legislatura aprobó a fines de mayo la reforma tributaria propuesta por el Ejecutivo que contempla, entre otras modificaciones, el aumento de la alícuota del Impuesto Inmobiliario, urbano y rural, del Impuesto a los Ingresos Brutos para grandes contribuyentes y del Impuesto a los Sellos, así como la autorización para contraer nuevo endeudamiento. En este sentido, se profundizó la utilización de la Letras del Tesoro como mecanismo de financiamiento, emitiendo aproximadamente \$9.400 millones durante el ejercicio 2012<sup>4</sup>. Asimismo, la ley de presupuesto y la ley impositiva 2013 contemplan para los últimos meses del 2012 un aumento de la base imponible del Inmobiliario, urbano y automotor, para inmuebles y vehículos de alta valuación<sup>5</sup>.

El total de **recursos** percibidos por la Administración provincial en el período considerado fue de \$77.937 millones, representando un crecimiento de 18,6% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 19,9% y los de capital descendieron 11,6% interanual. Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios (mayormente los de origen provincial) y las Contribuciones a la Seguridad Social, que en conjunto justifican el 93% del incremento total.

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional, incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron entre enero-septiembre del 2012 un 23,4% con relación al mismo período del año anterior. Resultó determinante sobre este desempeño, la evolución de la Coparticipación Federal de Impuestos (-1,5% i.a.), que en realidad creció 24,1% si se consideran los recursos de la Ley Federal de Educación (incorporados a dicho régimen en el año 2011).

---

<sup>4</sup> El plazo máximo de vencimiento de las Letras del Tesoro es de 365 días. Por otro lado, la provincia emitió \$1.400 millones del Bono de Cancelación de Deudas y U\$D 250 millones en el marco del Programa de Emisión de Deuda Pública en el Mercado Local de Capitales, con un plazo de 12 y 18 meses respectivamente.

<sup>5</sup> Para el año 2013 se prevé, entre otras medidas, aumentar del 8 al 12% la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) para la explotación de juegos de azar, del 0,65 al 0,85% el Impuesto Inmobiliario Urbano, cobrar un adicional a los propietarios de más de un inmueble urbano, elevar las valuaciones de los *countries*, eliminar exenciones y aumentar la alícuota para actividades económicas exentas del paga del ISIB.

El porcentaje de ejecución del total de los recursos de la Administración Provincial durante el período enero-septiembre de 2012 fue el 72,5% de lo previsto en el Presupuesto sancionado. Los recursos de capital ingresados representaron el 59,6% de los montos aprobados e incluyen a los provenientes del Fondo Federal Solidario. Los otros recursos corrientes –conformados principalmente por las transferencias no automáticas del Gobierno Nacional- presentan el menor porcentaje de ejecución dentro de los recursos (34,7%), reflejando los atrasos en la liberación de fondos a la Provincia.

Con relación al comportamiento de los **gastos devengados** a septiembre de 2012, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$86.594 millones, con una tasa de crecimiento interanual moderada de 21,9%. Dicho monto representa, a su vez, el 76,1% del presupuesto aprobado para el año. Este nivel de ejecución es menor al de igual período de 2011, teniendo en cuenta que el nivel de ejecución fue el 85,3% del crédito original 2011, lo cual refleja cierta desaceleración en el crecimiento del gasto.

El análisis del gasto por finalidad permite apreciar incrementos porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. La finalidad Servicios Sociales, que explica el 71,1% del aumento en términos absolutos, presentó una variación interanual de 24,5%, mientras que los Servicios Económicos han sido la variable de ajuste en tanto mostraron un significativo retroceso en el gasto (-9,3%).

En cuanto a los aportes del Gobierno Provincial a los municipios y comunas, en el período bajo análisis se transfirieron \$9.831,2 millones, de los cuales el 77,2% correspondió a la coparticipación bruta<sup>6</sup>. Cabe notar que estas transferencias registraron un incremento interanual moderado del 18,1%, representando \$1.506 millones adicionales a los transferidos durante el mismo período del año anterior.

Respecto a los **resultados fiscales**, todos presentan saldos deficitarios. El Resultado Económico presenta un déficit de \$7.991 millones, y los resultados Primario y Financiero son deficitarios en \$6.701 millones y \$8.657 millones, respectivamente.

Por último, la deuda del Sector Público Provincial no Financiero ascendió a \$66.353 millones al 30 de septiembre del 2012, y creció un 9,1% (\$5.515 millones en términos nominales) con respecto al valor registrado al 31 de diciembre del 2011.

---

<sup>6</sup> Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

### 3. Recursos

#### 3.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial durante el período enero-septiembre de 2012 fue de \$77.937 millones y representa un crecimiento de 18,6% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 19,9% interanual y los de capital cayeron 11,6% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA A SEPTIEMBRE**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2011	% Part.	2012	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>62.915</b>	<b>95,7</b>	<b>75.458</b>	<b>96,8</b>	<b>12.543</b>	<b>19,9</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>45.878</b>	<b>69,8</b>	<b>57.837</b>	<b>74,2</b>	<b>11.959</b>	<b>26,1</b>
1.1.1. Provinciales	25.723	39,1	32.973	42,3	7.249	28,2
Inmobiliario Rural	571	0,9	924	1,2	353	61,8
Inmobiliario Urbano	1.097	1,7	1.723	2,2	627	57,1
Automotores	1.625	2,5	2.261	2,9	636	39,2
Ingresos Brutos	19.075	29,0	23.784	30,5	4.709	24,7
Sellos	2.132	3,2	2.858	3,7	726	34,0
Otros	1.224	1,9	1.423	1,8	199	16,3
1.1.2. Nacionales	20.155	30,7	24.865	31,9	4.710	23,4
Coparticipación Federal	16.667	25,4	16.418	21,1	-249	-1,5
Financiamiento Educativo	0	0,0	4.261	5,5	4.261	--
Leyes Especiales	3.487	5,3	4.185	5,4	697	20,0
<b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b>	<b>10.113</b>	<b>15,4</b>	<b>14.251</b>	<b>18,3</b>	<b>4.137</b>	<b>40,9</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>876</b>	<b>1,3</b>	<b>1.018</b>	<b>1,3</b>	<b>143</b>	<b>16,3</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>6.048</b>	<b>9,2</b>	<b>2.352</b>	<b>3,0</b>	<b>-3.696</b>	<b>-61,1</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>2.805</b>	<b>4,3</b>	<b>2.479</b>	<b>3,2</b>	<b>-326</b>	<b>-11,6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>65.720</b>	<b>100,0</b>	<b>77.937</b>	<b>100,0</b>	<b>12.218</b>	<b>18,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (RON, conformados por la

Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen provincial que explican casi el 60% del aumento interanual y que, en el período bajo análisis, presentaron una de las mayores tasas de crecimiento de los recursos.

En cambio, los recursos tributarios de origen nacional presentaron un menor incremento del 23,4% i.a. (4,8 p.p. inferior a los provinciales). A su vez, cabe destacar el desempeño de las Contribuciones a la Seguridad Social que aumentaron el 40,9% i.a. Pese a su escasa participación relativa dentro del total, los otros recursos corrientes verificaron una significativa contracción interanual de 61,1%, donde inciden las transferencias corrientes (de carácter no automáticas) que se reciben desde el Gobierno Nacional. Por último, los ingresos No Tributarios crecieron, en menor medida, el 16,3%.

Por su parte, sobre la disminución en los ingresos de capital (11,6% i.a.) impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí, entre otros, los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Tal como se mencionó en los informes previos de ejecución del presupuesto del año 2012, en el corriente ejercicio se reimplementó la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE)<sup>7</sup>, la cual no fue prevista inicialmente en el envío del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2012 al Congreso. Ello significa que el gobierno provincial elaboró sus pautas presupuestarias anuales sin contemplar esta afectación sobre la masa de recursos coparticipados (de libre disponibilidad), lo cual conllevará al recálculo de las previsiones de gastos y la reasignación de partidas presupuestarias hacia fines del ejercicio<sup>8</sup>. No obstante, la importancia en el total que tiene el gasto de personal en educación probablemente implicará que los recursos de dicha Ley se destinen en su mayoría a su financiamiento. Dado que los recursos derivados de la aplicación de la LFE se detraen de la masa coparticipable, la variación interanual de la coparticipación (de libre disponibilidad) en el período enero-septiembre de 2012 ha sido del -1,5%. Si se suman tales afectaciones a la coparticipación, la variación interanual en el período bajo análisis equivale al 24,1%, la cual resulta inferior a la variación en los tributos provinciales.

<sup>7</sup> Según lo establece el artículo 73 de la Ley N° 26.728 de Presupuesto Nacional 2012.

<sup>8</sup> Tal como lo reflejan las proyecciones de cierre de la ejecución del ejercicio 2012 previstas en el Mensaje de elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 de la Administración Provincial (ver Sección 4.1).



Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre ambos períodos, se observa que aumentó en 4,4 puntos porcentuales la participación de los tributarios dentro del total, lo cual se explica principalmente por el mayor peso relativo de los recursos tributarios provinciales y, dentro de éstos, por el incremento en la participación de los recursos por Ingresos Brutos (1,5 p.p.), y, en menor medida, del Inmobiliario Urbano (0,5 p.p.), Automotores y Sellos (0,4 p.p. cada uno).

En cambio, los recursos tributarios de origen nacional aumentaron su participación en el total 1,2 p.p. debido a que, como se señaló anteriormente, las remesas por la LFE superaron la disminución del 1,5% registrada en los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos (libre disponibilidad).

Las Contribuciones a la Seguridad Social ganaron peso relativo sobre el total, pasando de 15,4% en el período enero-septiembre de 2011 a 18,3% en 2012. Nuevamente, se destaca el magro desempeño de los otros recursos corrientes que perdieron 6,2 puntos porcentuales de su participación dentro del total de recursos percibidos en el período enero-septiembre de 2012. Por último, los recursos de capital cedieron en el período bajo análisis 1,1 p.p. de su participación en el total.

### 3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de septiembre y al período enero-septiembre. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de lo recaudado de los tributos que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analizan los ingresos correspondientes al acumulado enero-septiembre del año 2012, el total recaudado asciende a \$32.973 millones, un 28,2% más que el monto percibido en iguales meses de 2011. A su vez, en el mes de septiembre la recaudación registró un incremento del 26,6% respecto a igual mes del año anterior. Es importante mencionar que en 2012 se produjo una desaceleración de la recaudación dado que, en septiembre de 2011, la tasa de incremento interanual había sido del 33,9%, y el crecimiento porcentual de la recaudación tributaria provincial acumulada a septiembre del 2011 también resultó superior (34,1% i.a). Esto responde al menor nivel de actividad económica registrado en el año 2012.

De todos modos, la reforma tributaria aprobada a fines de mayo impactó favorablemente sobre los recursos provinciales, en tanto dispuso, entre otras modificaciones, incrementos en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario (Urbano y Rural), Automotor y Sellos<sup>9</sup>. En particular, es destacable la variación interanual del Impuesto Inmobiliario, que puede verse en Cuadro N° 2 en el mes de septiembre fue del 73,7%. También el Impuesto a los Sellos, aunque en un menor rango, tuvo un importante aumento.

**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES			
	Septiembre		Acumulado a Septiembre	
	2011	2012	2011	2012
Inmobiliario	<b>73,7%</b>		<b>58,7%</b>	
	58,4	101,4	1.667,7	2.647,1
Ingresos Brutos	<b>23,5%</b>		<b>24,7%</b>	
	2.375,4	2.933	19.075	23.783,7
Automotor	<b>27,5%</b>		<b>39,2%</b>	
	291,3	371,5	1.624,7	2.260,8
Sellos	<b>37,5%</b>		<b>34,0%</b>	
	281,4	387,0	2.132,0	2.857,7
Resto de los Recursos	<b>36,6%</b>		<b>16,3%</b>	
	114,0	155,8	1.224,2	1.423,3
<b>TOTAL</b>	<b>26,6%</b>		<b>28,2%</b>	
	<b>3.120,5</b>	<b>3.949,1</b>	<b>25.723,2</b>	<b>32.972,6</b>

(\*) La Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

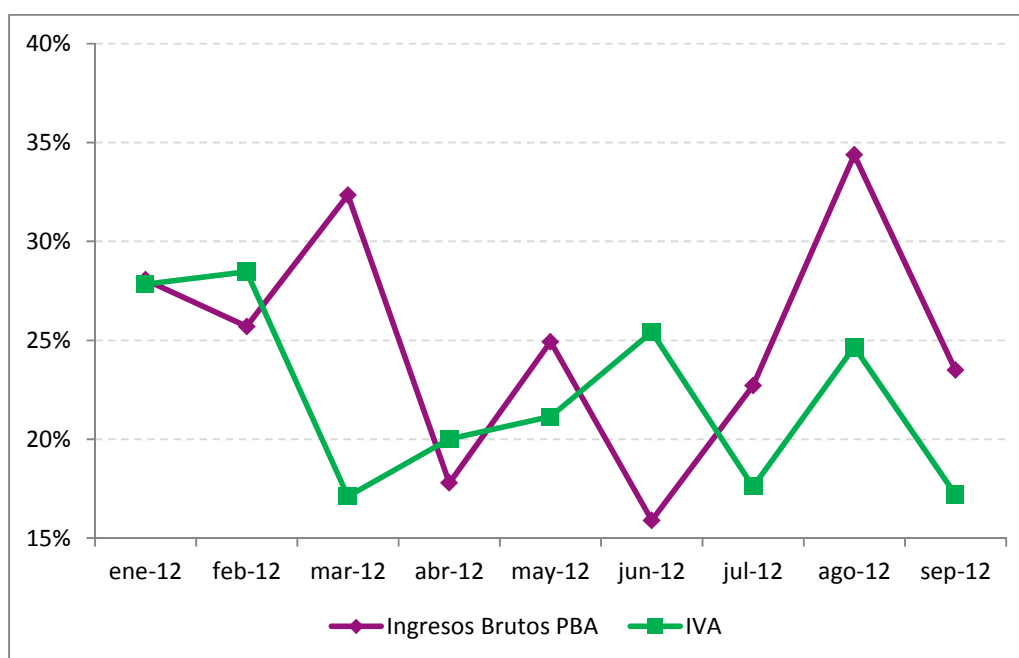
El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) es determinante en el desempeño de la recaudación, al explicar casi el 65% del aumento interanual de la recaudación provincial para el período bajo consideración. Sin perjuicio de ello, cabe notar el aporte del Impuesto Inmobiliario (13,5%), a los Sellos (10%), y Automotor (8,8%).

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis del comportamiento de la dinámica del ISIB con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Se considera que esta comparación tiene validez debido a que, si bien el

<sup>9</sup> Se asuma además cierta reactivación de la actividad económica en el segundo semestre del año.

Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente con relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

**GRÁFICO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN COMPARACIÓN CON EL IVA**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

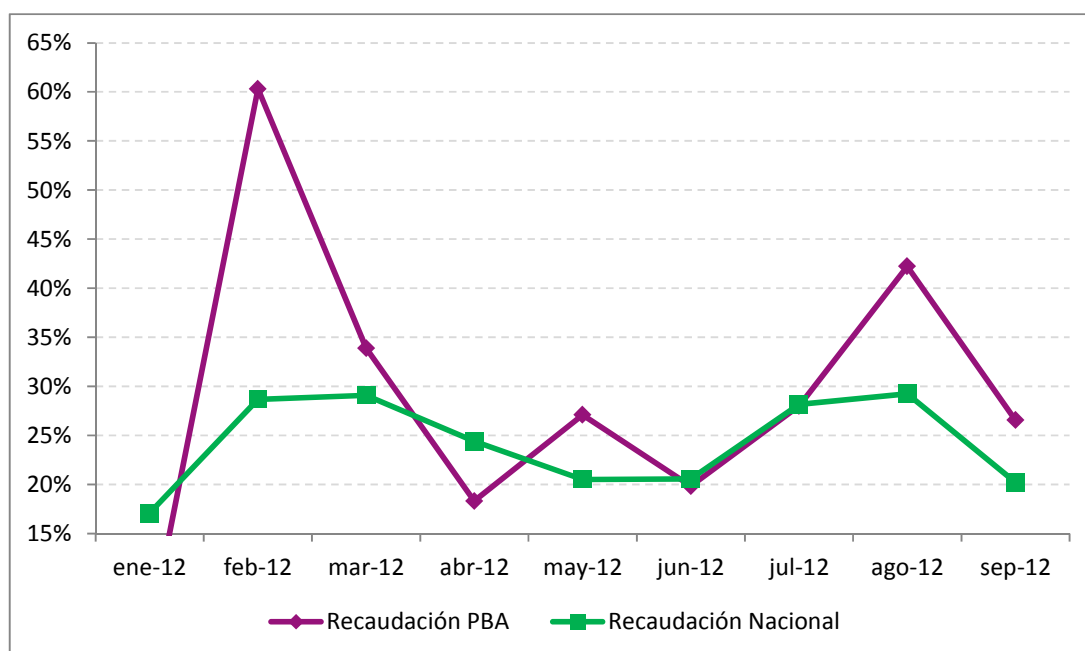
Respecto al comportamiento mensual interanual, se observa que en algunos meses la tasa de crecimiento de Ingresos Brutos de Buenos Aires supera a la del IVA; mientras que en otros meses ocurre lo contrario. Sin embargo, en los meses de julio, agosto y septiembre 2012, la tasa de aumento del ISIB siempre está por encima de la del IVA, registrando diferencias importantes. Con relación a la tasa de variación interanual del acumulado a septiembre el ISIB muestra un mayor incremento (24,7%) al del IVA (22%).

Haciendo la comparación con relación a la variación interanual de la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales en el acumulado a septiembre del año 2012 (**Gráfico N° 3**), los porcentajes de incremento fueron de

25,3% en el caso de Gobierno Nacional y de 28,2% en el caso de la Provincia de Buenos Aires.

De esta manera, la tasa de variación de la recaudación Ingresos Brutos-IVA resulta menor a la variación total de los recursos tributarios para ambas jurisdicciones, lo cual obedece a la desaceleración en el crecimiento de la actividad económica.

**GRÁFICO N° 3**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES**  
**COMPARACIÓN CON NACIÓN**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

### 3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante los primeros nueve meses de 2012 representa el 72,5% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N°3**). Analizando los principales rubros, el comportamiento resulta dispar. Dentro de los recursos tributarios nacionales se observan porcentajes de ejecución por encima del promedio, en gran medida, por los recursos derivados de las Leyes Especiales que presentan un nivel de cumplimiento del 83,5%, en tanto si se agregan los fondos provenientes de la LFE a la Coparticipación Federal de Impuestos se obtiene un nivel de ejecución del 73,3%.

Si bien los recursos de origen provincial, que cuentan con una significativa participación dentro del total, también registran a nivel agregado un porcentaje de ejecución cercano al promedio (72,8%), la situación es dispar en cada tributo. Los impuestos Inmobiliario Rural y Urbano y Automotor registran un nivel de cumplimiento del 87,1%, 79,6% y 82,8%<sup>10</sup>, respectivamente, mientras que el Impuesto a los Sellos y el ISIB presentan un porcentaje de ejecución del 71% y 68,6%, respectivamente. Se observa un mayor cumplimiento respecto al promedio en las Contribuciones a la Seguridad Social (85,4%) y, en menor medida, en los no tributarios (74,4%). En el caso de los otros recursos corrientes y los recursos de capital, los bajos porcentajes de ejecución del 34,7% y 59,6%, respectivamente, responden a la caída en las transferencias (no automáticas) del Gobierno Nacional.

**CUADRO N° 3**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ENERO-SEPTIEMBRE 2012**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	Presupuesto 2012	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>103.352</b>	<b>75.458</b>	<b>73,0</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>78.526</b>	<b>57.837</b>	<b>73,7</b>
1.1.1. Provinciales	45.286	32.973	72,8
Inmobiliario Rural	1.061	924	87,1
Inmobiliario Urbano	2.165	1.723	79,6
Automotores	2.731	2.261	82,8
Ingresos Brutos	33.487	23.784	71,0
Sellos	4.163	2.858	68,6
Otros	1.679	1.423	84,7
1.1.2. Nacionales	33.239	24.865	74,8
Coparticipación Federal	28.225	16.418	58,2
Financiamiento Educativo	0	4.261	--
Leyes Especiales	5.014	4.185	83,5
<b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b>	<b>16.682</b>	<b>14.251</b>	<b>85,4</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>1.369</b>	<b>1.018</b>	<b>74,4</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>6.776</b>	<b>2.352</b>	<b>34,7</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>4.157</b>	<b>2.479</b>	<b>59,6</b>
Transferencias de Capital	3.936	2.394	60,8
Otros de Capital	221	85	38,6
<b>TOTAL</b>	<b>107.509,3</b>	<b>77.937,5</b>	<b>72,5</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>10</sup> Esto obedece a que el Presupuesto 2012 no contempló los recursos adicionales que aportaría la reforma tributaria aprobada en junio del corriente.

Si bien al finalizar el año 2011 se verificó la tendencia hacia la subestimación del cálculo de los recursos incluidos en el presupuesto, tendencia que se manifestó en niveles de recaudación anuales superiores a los previstos<sup>11</sup>. A partir de los resultados observados a septiembre de 2012 y según las proyecciones de cierre de la ejecución 2012 previstas en el Mensaje de elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial 2013, este año el exceso de recaudación sería menor, dada la desaceleración en el desempeño de una parte de los recursos efectivamente percibidos. Esto obedecería, como se mencionó, al menor nivel de actividad económica. Para el cierre del 2012 se prevé que los recursos totales sean \$5.193 millones (4,8%) superiores a proyectados en la Ley de Presupuesto 2012, principalmente por los mayores recursos que aportarán las Contribuciones a la Seguridad Social (\$3.659 millones)<sup>12</sup>. Con respecto a los ingresos tributarios provinciales, se proyecta que la recaudación del impuesto Inmobiliario y Automotor serán un 9,4% y 5,5% mayores a las previstas en el Presupuesto 2012.

#### 4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad, y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el período enero-septiembre del año 2012, la Administración Provincial ejecutó \$86.594 millones, representando el 76,1% del nivel de gasto autorizado en el presupuesto aprobado para el año, lo que marca un porcentaje menor de utilización del presupuesto aprobado con relación a igual período del año 2011, cuando la ejecución fue el 85,3%. No obstante, el nivel de ejecución del presente año está levemente por encima de la correspondiente a una ejecución lineal teórica ponderada por la incidencia de los aguinaldos, que sería del 73%.

Con respecto al año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 21,9%, unos \$15.553 millones adicionales, resultando significativamente moderado, con relación a la variación interanual de 35,8% registrada al cierre del ejercicio fiscal

<sup>11</sup> Los recursos percibidos superaron a los presupuestados un 17,5% en 2010 y un 18,5% en 2011.

<sup>12</sup> Respecto a los recursos tributarios, se prevé que los provinciales sean 1,1% (\$480 millones) superiores a los previstos inicialmente, y los nacionales sean 2,4% inferiores (-\$783 millones).

2011. Este desempeño del gasto denota un esfuerzo por parte del gobierno provincial para mejorar la situación fiscal de la provincia<sup>13</sup>.

#### 4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del ejercicio 2011. Del cuadro surge que, el 96,4% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió al Gasto de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 50,7% en el período bajo análisis, seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios) con un 20,2% y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con un 18,1%. Estas partidas involucran casi el 90% del gasto total reflejando la elevada rigidez que presenta el gasto provincial.

**CUADRO N° 4**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A ENERO-SEPTIEMBRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2011		2012		2012-2011	
	Ejecución a Septiembre	%	Ejecución a Septiembre	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	66.967	94,3	83.449	96,4	16.482,4	24,6
Remuneraciones al Personal	34.760	48,9	43.900	50,7	9.139,8	26,3
Gasto en Consumo	3.841	5,4	4.209	4,9	368,2	9,6
Rentas de la Propiedad	1.655	2,3	2.157	2,5	502,4	30,4
Prestaciones Seg. Social	11.070	15,6	15.704	18,1	4.633,7	41,9
Transferencias Corrientes	15.641	22,0	17.479	20,2	1.838,0	11,8
Otros Gastos Corrientes	0,5	0,0	0,9	0,0	0,4	92,9
<b>Gastos de Capital</b>	4.074	5,7	3.145	3,6	-929,5	-22,8
<b>TOTAL</b>	<b>71.041</b>	<b>100</b>	<b>86.594</b>	<b>100</b>	<b>15.553</b>	<b>21,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

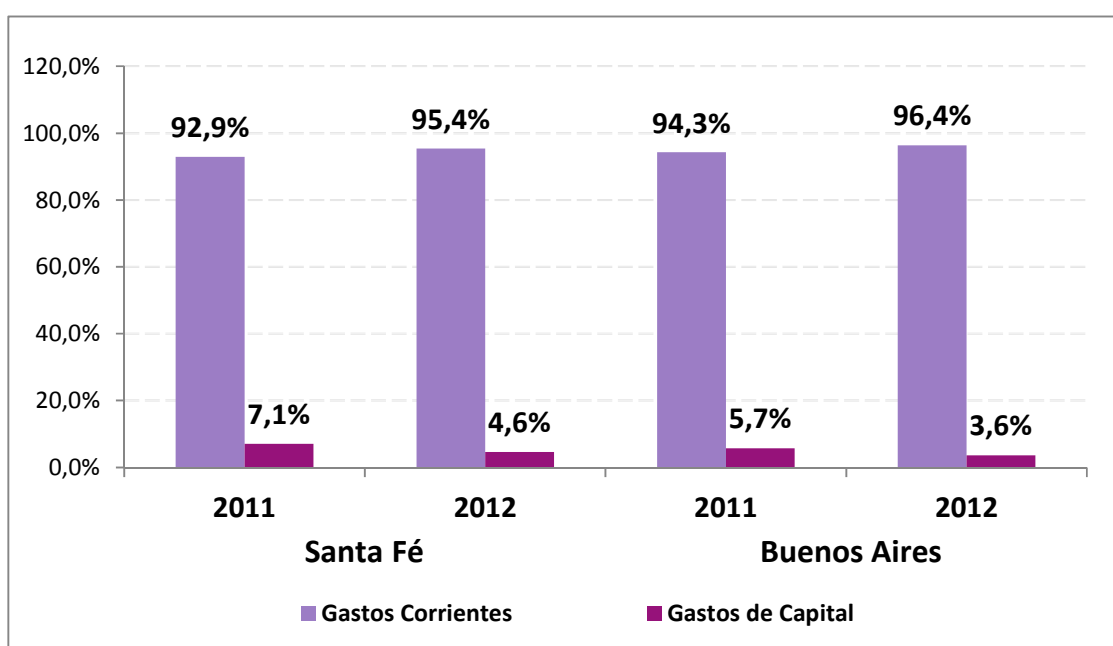
Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos de 2011 y 2012, se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 5,7% al 3,6% de los gastos totales. Se puede deducir entonces que las autoridades del Gobierno de la Provincia continúan enfrentando el problema de la mayor rigidez del gasto

<sup>13</sup> La variación del gasto registrada a mayo del 2012 (+23,7%) también resulta mayor al período bajo análisis.

corriente, donde la inversión comienza a operar como la variable de ajuste en un contexto de desaceleración del crecimiento en los recursos y de limitado acceso a los mercados de crédito. En particular, analizando las principales partidas para gastos corrientes, se observa un crecimiento en el peso relativo de las Prestaciones a la Seguridad Social y de las Remuneraciones junto con una pérdida de participación de las Transferencias Corrientes, principalmente por la desaceleración en el envío de fondos a los Municipios, y del Gasto en Consumo.

Por otra parte, las proporciones observadas en la composición del gasto son similares a otras jurisdicciones provinciales. Como ejemplo, se hace la comparación con la Provincia de Santa Fe (Ver **Gráfico N° 4**) donde, para el período enero-septiembre de 2012, también se registra un incremento significativo en el peso relativo de los gastos de corrientes, en detrimento de los gastos de capital.

**GRÁFICO N° 4**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL ENERO-SEPTIEMBRE**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE**  
**(en porcentaje de los Gastos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de la provincia de Santa Fe.

Con respecto a igual período de 2011, los gastos más dinámicos fueron, las Prestaciones a la Seguridad Social y las Rentas de la Propiedad<sup>14</sup> (de menor relevancia económica dentro del total). Las Remuneraciones al Personal registraron

<sup>14</sup> Comprende los pagos de intereses de la deuda pública provincial.



un aumento interanual 4,4 puntos porcentuales superior al promedio (26,3%). Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que este último concepto explica, junto con las Prestaciones de la Seguridad Social, el 88,5% del incremento absoluto en los gastos totales entre ambos períodos. Por el contrario, las Transferencias Corrientes y el Gasto en Consumo registraron, como se señaló, incrementos más moderados en el período bajo análisis, mientras que el Gasto de Capital se contrajo significativamente un 22,8%.

La relación entre la ejecución de los gastos a septiembre del 2012 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 76,1%, siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los gastos de capital (40,8%) y las Rentas de la Propiedad (43,5%). Por el contrario, las Remuneraciones (89,5%) y Prestaciones de la Seguridad Social (90,8%) presentan los mayores porcentajes, superando ampliamente el porcentaje de ejecución teórico estimado en torno al 73% para el período. La sobrejexecución de estos conceptos de gastos muestra la necesidad de proceder a la ampliación de las autorizaciones para gastar, lo cual se confirma en el análisis que se realiza a continuación.

**CUADRO N° 5**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ENERO-SEPTIEMBRE 2012**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	Presupuesto 2012	Ejecución	%
<b>Gastos Corrientes</b>	106.148	83.449	78,6
Remuneraciones al Personal	49.051	43.900	89,5
Gasto en Consumo	7.378	4.209	57,0
Rentas de la Propiedad	4.962	2.157	43,5
Prestaciones Seg. Social	17.288	15.704	90,8
Transferencias Corrientes	27.459	17.479	63,7
Otros Gastos Corrientes	10	1	8,6
<b>Gastos de Capital</b>	7.705	3.145	40,8
<b>TOTAL</b>	<b>113.852,5</b>	<b>86.594</b>	<b>76,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Debido a que en el Presupuesto aprobado en 2012 no se incluyeron reservas para la atención de aumentos de haberes en las Prestaciones de la Seguridad Social y Remuneraciones, las asignaciones presupuestarias para dichos conceptos presentaron incrementos porcentuales pequeños con relación a las cifras de cierre

del ejercicio 2011 y a las variaciones interanuales registradas en el período bajo consideración<sup>15</sup>. Así, las primeras en el Presupuesto original se elevan menos del 12% respecto al monto efectivizado en 2011 (\$15.436,7 millones); mientras que las segundas sólo presupuestaron un aumento cercano al 5% (\$46.726,6 millones)<sup>16</sup>.

Las proyecciones del cierre 2012 incluidas en el Mensaje de elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 de la Administración Pública Provincial reflejan esta situación de insuficiencia en las autorizaciones para gastar originales, en tanto prevén una ampliación de \$7.715 millones en el crédito para las Remuneraciones (15,7%) respecto al crédito inicial y de \$4.502 millones en las Prestaciones de la Seguridad Social (26%). Las mismas superan la ampliación del crédito para el gasto total de \$7.818 millones (6,9%) debido a que se disminuye en \$1.598 millones el crédito para el gasto de capital (-20,7%), en \$1.594 millones para las Rentas de la Propiedad (-32,1%) y en \$1.089 millones para las transferencias corrientes (-4%), principalmente a Municipios.

## 4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

El análisis por finalidad permite apreciar que, a excepción de las finalidades Servicios Sociales y Servicios de Seguridad, los demás conceptos presentan al mes de septiembre de 2012 niveles de ejecución inferiores al promedio del 76,1%. Al respecto, una mención especial merece la finalidad Servicios Económicos cuyo porcentaje de ejecución de gastos (54%) está significativamente influenciado por el bajo nivel de cumplimiento que presentan los gastos en la función transporte (41,6%), conformados principalmente por la obra pública en infraestructura vial. Si bien el porcentaje de ejecución de la finalidad Servicios de la Deuda Pública asciende al 68,9%, su nivel de ejecución suele regularizarse hacia fines del ejercicio.

<sup>15</sup> Esta situación se repetirá en 2013 en tanto la Ley de Presupuesto Provincial 2013 tampoco prevé una pauta salarial ni previsional. Las Remuneraciones crecerían solamente un 11,3% con respecto al cierre proyectado para 2012 y las Prestaciones de la Seguridad Social lo harían apenas un 2%.

<sup>16</sup> Datos publicados en el cierre de la Cuenta General de Ejercicio 2011, Contaduría General de la Provincia.

**CUADRO N° 6**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A SEPTIEMBRE 2012**  
**(en millones de pesos)**

Finalidad y Función	2011			2012			Diferencia	
	Sanción	Acum. a septiembre		Sanción	Acum. a septiembre		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>18.625,1</b>	<b>15.049,3</b>	<b>80,8</b>	<b>25.298,2</b>	<b>17.483,5</b>	<b>69,1</b>	<b>2.434,2</b>	<b>16,2</b>
Legislativa	1.012,1	822,5	81,3	1.297,1	913,3	70,4	90,8	11,0
Judicial	3.891,8	3.035	78,0	5.042,5	3.972,8	78,8	938,3	30,9
Dcción. Superior Ejecutiva	1.247,1	940,0	75,4	1.590,3	1.022,1	64,3	82,1	8,7
Relaciones Interiores	10.229,1	8.629,1	84,4	14.759,2	9.823,3	66,6	1.194,2	13,8
Adm. Financiera	1.468,1	1.107,1	75,4	1.676,4	1.200,4	71,6	93,3	8,4
Control de la Gestión Pública	307,1	208,0	67,7	369,1	267,2	72,4	59,2	28,5
Información y Estadística Básica	469,7	308,1	65,6	563,7	284,4	50,5	-23,7	-7,7
<b>Servicios de Seguridad</b>	<b>8.382,7</b>	<b>7.054,3</b>	<b>84,2</b>	<b>11.400,9</b>	<b>8.985,8</b>	<b>78,8</b>	<b>1.931,5</b>	<b>27,4</b>
Seguridad	6.485,2	5.348,9	82,5	8.866,0	6.809,9	76,8	1.461,0	27,3
Servicio Penitenciario	1.897,4	1.705,4	89,9	2.534,9	2.175,9	85,8	470,5	27,6
<b>Servicios Sociales</b>	<b>52.285,3</b>	<b>45.063,4</b>	<b>86,2</b>	<b>70.522,8</b>	<b>56.122,6</b>	<b>79,6</b>	<b>11.059,2</b>	<b>24,5</b>
Salud	6.035,8	4.647,6	77,0	8.071,5	5.904,6	73,2	1.257,0	27,0
Promoción y Asistencia Social	3.644,2	2.339,0	64,2	4.341,2	2.463,4	56,7	124,4	5,3
Seguridad Social	13.918,7	12.086,3	86,8	20.068,7	16.575,0	82,6	4.488,7	37,1
Educación y Cultura	25.658,3	23.487,0	91,5	34.340,7	29.026,9	84,5	5.539,9	23,6
1- Educ. Elemental, Media, Sup. y Universitaria	25.343,9	23.233,1	91,7	33.918,2	28.753,2	84,8	5.520,1	23,8
2- Cultura	314,4	253,9	80,8	422,4	273,7	64,8	19,8	7,8
Ciencia y Técnica	78,7	81,9	104,1	87,5	64,9	74,2	-17,0	-20,8
Asuntos Laborales	290,8	209,1	71,9	349,0	251,7	72,1	42,6	20,4
Vivienda y Urbanismo	862,7	794,9	92,1	1.050,1	488,5	46,5	-306,4	-38,5
Ecología y Saneamiento Ambiental	1.668,6	1.298,6	77,8	2.061,1	1.297,1	62,9	-1,5	-0,1
1- Ecología y Saneamiento Ambiental	715,8	527,3	73,7	1.007,3	625,2	62,1	97,9	18,6
2- Agua Potable, Alcantarillado y Desagües Pl.	952,8	771,3	81,0	1.053,8	671,9	63,8	-99,4	-12,9
Deportes y Recreación	127,5	119,0	93,4	152,9	50,5	33,0	-68,5	-57,6
<b>Servicios Económicos</b>	<b>3.225,0</b>	<b>2.258,5</b>	<b>70,0</b>	<b>3.791,6</b>	<b>2.047,9</b>	<b>54,0</b>	<b>-210,6</b>	<b>-9,3</b>
Energía, Combustible y Minería	495,8	290,2	58,5	422,1	368,2	87,2	78,0	26,9
Comunicaciones	95,4	73,9	77,5	126,4	25,1	19,9	-48,8	-66,0
Transporte	1.524,9	981,4	64,4	2.085,2	867,2	41,6	-114,2	-11,6
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	313,6	257,9	82,2	247,9	140,1	56,5	-117,8	-45,7
Agríc., Ganadería y RRNN Renovables	135,0	95,1	70,4	155,2	113,9	73,4	18,8	19,8
Industria	583,1	507,4	87,0	670,3	501,0	74,7	-6,4	-1,3
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	44,8	23,6	52,7	43,8	21,8	49,8	-1,8	-7,6
1- Comercio, Almacenaje y Ots. Servs.	44,8	23,6	52,7	43,8	21,8	49,8	-1,8	-7,6
2- Seguros y Finanzas	0,0	0,0	--	0,0	0,0	--	0,0	--
Turismo	32,4	29,0	89,6	40,7	10,6	26,0	-18,4	-63,4
<b>Deuda Pública - Intereses y Gastos</b>	<b>800,8</b>	<b>1.615,8</b>	<b>201,8</b>	<b>2.839,0</b>	<b>1.956,0</b>	<b>68,9</b>	<b>340,2</b>	<b>21,1</b>
Servicios de la Deuda Pública	800,8	1.615,8	201,8	2.839,0	1.956,0	68,9	340,2	21,1
<b>TOTAL</b>	<b>83.318,9</b>	<b>71.041,3</b>	<b>85,3</b>	<b>113.852,5</b>	<b>86.595,8</b>	<b>76,1</b>	<b>15.554,5</b>	<b>21,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

La finalidad Servicios Sociales presenta un porcentaje de ejecución superior al promedio (79,6%), aunque la situación es dispar al interior de sus funciones. Los casos que merecen destacarse por su bajo porcentaje de ejecución son Deportes y

Recreación (33%), Vivienda y Urbanismo (46,5%), Promoción y Asistencia Social (56,7%) y Ecología y Saneamiento Ambiental (62,9%), en tanto presentan un mayor grado de flexibilidad al momento de decidirse la ejecución presupuestaria. Mientras que, en cambio, las funciones Educación y Seguridad Social, debido a su alto componente salarial y previsional, presentan un alto porcentaje de ejecución del 84,5% y 82,6%, respectivamente. Con relación a las principales funciones de la finalidad Administración Gubernamental se observa una situación similar, en tanto la función Relaciones Interiores alcanza un porcentaje de ejecución del 66,6% (17,8 p.p. menor al mismo período del año 2011) y la función Judicial, con un alto componente salarial ejecutó el 78,8%.

En el análisis de la variación interanual se destaca el crecimiento del 27,4% que registraron los Servicios de Seguridad, sobre los cuales incide el gasto en remuneraciones del servicio de policía y penitenciaria. Asimismo, los Servicios Sociales presentaron un incremento interanual del 24,5%, principalmente por la variación del 37,1% en los gastos de la función Seguridad Social. Por otro lado, es importante remarcar que las partidas del gasto social que se están desacelerando e incluso sufriendo recortes corresponden a infraestructura social básica (Vivienda y Urbanismo y Agua Potable) y a Promoción y Asistencia Social, cuya población objetivo presenta un gran componente de vulnerabilidad social, ya que registraron una variación de -38,5%, -12,9% y 5,3%, respectivamente.

También se observan reducciones en la finalidad Servicios Económicos, cuyo gasto disminuyó 9,3% respecto al mismo período del año anterior, influenciado por la contracción de las erogaciones en la función Transporte (-11,6%) e Industria (-1,3%), en parte como consecuencia del recorte en las transferencias “no automáticas” del Gobierno Nacional. Finalmente el gasto de la finalidad Administración Gubernamental registró una suba interanual del 16,2% producto del incremento del 30,9% en la función Judicial, ya que el gasto en Relaciones Interiores presentó un moderado crecimiento del 13,8%.

### **4.3 Coparticipación a Municipios**

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa el 77,2% de los fondos transferidos en el período enero-septiembre de 2012. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizados al ámbito

municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos<sup>17</sup>.

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios puedan actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N°1.774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

Asimismo, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios (el Presupuesto asignó \$65 millones para el 2012), de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)<sup>18</sup>.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental.

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión

<sup>17</sup> La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires según diferentes parámetros establecidos por la Ley 10.559. Por mayor detalle, ver [www.ec.gba.gov.ar](http://www.ec.gba.gov.ar).

<sup>18</sup> La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha ley<sup>19</sup>. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

Finalmente, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)<sup>20</sup>. El 30% de Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

**CUADRO N° 7  
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS  
EJECUCIÓN COMPARADA A SEPTIEMBRE  
(en millones de pesos)**

Concepto	2011		2012		Diferencia	
	Acumul. a septiembre	% Part.	Acumul. a septiembre	% Part.	Absoluta	Relativa
<b>Coparticipac. Bruta</b>	6.566,5	78,9	7.585,7	77,2	1.019,2	15,5
<b>Descentralización Tributaria</b>	268,6	3,2	404,1	4,1	135,5	50,4
<b>Juegos de Azar</b>	247,5	3,0	304,1	3,1	56,5	22,8
<b>Fondo de Fortalecimiento de Progs. Sociales y Saneamiento</b>	195,1	2,3	220,8	2,2	25,7	13,2
<b>Tratamiento y Disp. Final de Residuos</b>	57,0	0,7	113,3	1,2	56,3	98,8
<b>Fdo. Fort. Rec. Municip.</b>	351,7	4,2	460,0	4,7	108,3	30,8
<b>Fdo. Inclus. Social</b>	262,3	3,2	331,6	3,4	69,4	26,4
<b>Fdo. Provincial Solidario</b>	376,8	4,5	411,6	4,2	34,8	9,2
<b>TOTALES</b>	<b>8.325,5</b>	<b>100,0</b>	<b>9.831,2</b>	<b>100,0</b>	<b>1.505,7</b>	<b>18,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Según se muestra en el **Cuadro N° 7**, durante el período enero-septiembre de 2012 se transfirieron a los municipios un monto total de \$9.831,2 millones, el 77,2% mediante la coparticipación bruta y el 22,8% restante por otros fondos.

<sup>19</sup> Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

<sup>20</sup> Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

Con respecto al mismo período de 2011, las transferencias a los Municipios se incrementaron 18,1%, cuando al cierre del ejercicio 2011 habían aumentado 35,5%. Esta situación responde, en gran medida, a que la coparticipación registró a septiembre de 2012 un moderado aumento del 15,5% respecto al mismo período del año anterior (había crecido 45,6% en el año 2011), lo que respondería a la reimplementación de la Ley de Financiamiento Educativo mediante la detracción de fondos de la Coparticipación Federal de Impuesto (libre disponibilidad), así como a la desaceleración registrada, en primer lugar, en la coparticipación federal de impuestos durante 2012 y, en segundo lugar, en la recaudación provincial.

## 5. Resultados, financiamiento y deuda pública

### 5.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, en los primeros nueve meses del año 2012 los gastos se expandieron más que los recursos, debilitando los resultados económico, primario y financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2011 (Ver **Cuadro N° 8**).

**CUADRO N° 8**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A SEPTIEMBRE**  
**(en millones de pesos)**

Concepto	2011	2012	2011-2012	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	62.915	75.458	12.543	19,9
Gastos Corrientes	66.967	83.449	16.482	24,6
<b>Resultado Económico</b>	<b>-4.052</b>	<b>-7.991</b>	<b>-3.939</b>	<b>97,2</b>
Recursos de Capital	2.805	2.479	-326	-11,6
Gastos de Capital	4.074	3.145	-930	-22,8
<b>Recursos Totales</b>	<b>65.720</b>	<b>77.937</b>	<b>12.218</b>	<b>18,6</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>71.041</b>	<b>86.594</b>	<b>15.553</b>	<b>21,9</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-5.321</b>	<b>-8.657</b>	<b>-3.335</b>	<b>62,7</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>-4.521</b>	<b>-6.701</b>	<b>-2.180</b>	<b>48,2</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>5.321</b>	<b>8.657</b>	<b>3.335</b>	<b>62,7</b>
Fuentes Financieras	9.169	11.524	2.355	69,1
Registradas	6.231	6.848	617	9,9
Ajuste técnico*	2.938	4.676	1.738	59,2
Aplicaciones Financieras	3.847	2.867	-980	-25,5

No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos. (\*) Incluye un ajuste técnico para contemplar todas las fuentes del financiamiento del déficit (Ver Sección de Financiamiento). Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Dado que los recursos corrientes crecieron en el 19,9% y los gastos corrientes en el 24,6% i.a. en el período enero-septiembre de 2012, el Resultado Económico tuvo un mayor deterioro respecto al año 2011, registrando un déficit por \$7.991 millones. A su vez, la menor contracción que registraron los recursos de capital (-11,6% i.a.) con relación a los gastos de capital (-22,8% i.a.) compensaron, aunque levemente, el deterioro en los resultados primario y financiero. Así, ambos indicadores registraron resultados deficitarios de \$6.701 millones y \$8.657 millones, respectivamente.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales para el período enero-septiembre de 2012 refleja los obstáculos que enfrentan las autoridades para mejorar la situación fiscal de la Provincia en un contexto de desaceleración de la actividad



económica y de mayores dificultades para acceder al financiamiento en los mercados de crédito. En este estado de cosas, el Gobierno Provincial también ha experimentado, como se mencionó, un recorte en los ingresos provenientes de las transferencias corrientes y de capital del Gobierno Nacional, que no tienen el carácter de automáticas. De todos modos, la Provincia logró afrontar en diciembre el pago del medio aguinaldo correspondiente al segundo semestre del año, a través de la colocación de Letras del Tesoro, y de esa manera evitó tener que atravesar las dificultades del primer semestre del ejercicio.

Se sumó, particularmente en el primer semestre del año, la tendencia a la desaceleración en la recaudación de impuestos nacionales y provinciales –éstos últimos menos que los primeros debido al aporte de la reforma tributaria aprobada en el mes de junio<sup>21</sup>- cuya dinámica repercute en forma considerable sobre los recursos que dispone la provincia y los municipios.

Como se advirtió, se observa que los niveles presupuestados en los rubros de gasto, tales como Remuneraciones y Prestaciones de la Seguridad Social, resultan relativamente bajos tomando en cuenta, el cierre de las cuentas 2011 y las pautas salariales y previsionales fijadas para 2012, lo que llevará a ampliaciones en los niveles de gasto autorizados y/o reasignaciones presupuestarias hacia fines del año<sup>22</sup>, según lo refleja el cierre proyectado para 2012 del Mensaje de elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 de la Administración Pública Provincial. Por último, las proyecciones oficiales de cierre 2012 prevén los siguientes resultados deficitarios: \$6.767 millones (económico), \$5.674 millones (primario), y \$9.042 millones (financiero). Es probable, sin embargo, que estas cifras se vean superadas por los hechos.

## 5.2 Financiamiento

De acuerdo a la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento publicada por la Contaduría General de la Provincia, las magnitudes que presentan las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración Provincial (**Cuadro N°8**) no cierran con el resultado financiero obtenido “por arriba de la línea”. Esto implica que en la información presentada no están consideradas todas las fuentes de financiamiento que cubrieron el déficit de la

<sup>21</sup> La reforma involucró un aumento en la alícuota del Impuesto Inmobiliario urbano y rural (tras el revalúo que amplió la base imponible), del ISIB para grandes contribuyentes, del Impuesto Automotor y a los Sellos.

<sup>22</sup> A la fecha de cierre de este informe no se disponía de información sobre dichas ampliaciones y/o reasignaciones.

Provincia. Para cerrar los flujos “por debajo y arriba de la línea” de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento se incorporó una línea de “ajuste técnico”.

De todos modos, la información disponible permite inferir algunas conclusiones. Las Fuentes Financieras informadas registraron un incremento del 9,9% en el período bajo análisis, mientras que las Aplicaciones Financieras una disminución del 25,5%, lo cual estaría indicando las dificultades que afronta el gobierno provincial para acceder a financiamiento y los menores pagos por amortización de la deuda pública. Por su parte, el saldo de la “línea de ajuste” de \$4.676 millones podría ser explicado por una Disminución de Disponibilidades y/o un Incremento de la Deuda Flotante (teniendo en cuenta que el gasto se está midiendo por el Devengado y no por el criterio de Caja), generado por el crecimiento de las obligaciones devengadas no pagadas<sup>23</sup>. No obstante, al no contar con información actualizada no resulta posible analizar en forma exhaustiva este punto.

### 5.3 Deuda pública

El stock de la deuda pública provincial aumentó un 2,5% durante el período enero-septiembre del año 2012 hasta alcanzar \$66.353 millones (**ver Cuadro N°9**), lo que representó un monto adicional de \$5.515 millones con respecto al cierre del ejercicio 2011. Cabe destacar que el crecimiento de la deuda con tenedores de Títulos Públicos (Internacionales y Nacionales) y con el Gobierno Nacional determinó, gran parte, de la variación total de la deuda pública provincial.

Por otro lado, al analizar la composición de la deuda pública provincial por acreedor, se observa que el 48,9% de la misma corresponde al Gobierno Nacional (aunque su participación disminuyó 1,8 p.p. con respecto a fines del 2011), y que el 43,8% a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente internacionales (36,7%). Vale destacar que durante 2012 el Gobierno Provincial profundizó su estrategia de financiamiento a través de Títulos Públicos Locales (emisión de Letras del Tesoro de corto plazo), cuya participación aumentó 2,5 p.p. Finalmente, los Organismos Internacionales de Crédito (Banco Mundial y BID) son acreedores del 6,2% de la deuda pública provincial.

---

<sup>23</sup> Tanto la disminución de las Disponibilidades como el incremento de la Deuda Flotante deben registrarse como cuentas dentro de Fuentes Financieras, en tanto constituyen fuentes de ingresos.

**CUADRO N° 9  
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL  
STOCK AL 30 DE SEPTIEMBRE  
(en millones de pesos)**

Concepto	2011		2012		Variación	
	Saldo al 31/12	%	Saldo al 30/9	%	Absoluta	%
<b>Gobierno Nacional</b>	<b>31.163,6</b>	<b>51,2</b>	<b>32.444,2</b>	<b>48,9</b>	<b>1.280,6</b>	<b>4,1</b>
Tesoro Nacional	25.668,7	42,2	26.824,3	40,4	1.155,6	4,5
Fondo Fiduciario de Desarrollo Pcial.	5.259,2	8,6	5.372,8	8,1	113,6	2,2
Otros	235,7	0,4	247,2	0,4	11,5	4,9
<b>Títulos Públicos</b>	<b>25.221,8</b>	<b>41,5</b>	<b>29.079,4</b>	<b>43,8</b>	<b>3.857,6</b>	<b>15,3</b>
Títulos Públicos Locales	2.803,9	4,6	4.735,2	7,1	1.931,3	68,9
Títulos Públicos Internacionales	22.417,9	36,8	24.344,2	36,7	1.926,3	8,6
<b>Organismos Internacionales de Crédito</b>	<b>3.763,6</b>	<b>6,2</b>	<b>4.080,7</b>	<b>6,2</b>	<b>317,1</b>	<b>8,4</b>
<b>Convenios Bilaterales de Crédito</b>	<b>676,7</b>	<b>1,1</b>	<b>734,1</b>	<b>1,1</b>	<b>57,4</b>	<b>8,5</b>
Otros	11,7	0,0	14,2	0,0	2,5	21,5
<b>Total Deuda Pública Provincial</b>	<b>60.837,4</b>	<b>100,0</b>	<b>66.352,7</b>	<b>100,0</b>	<b>5.515,3</b>	<b>9,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

---

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

- 1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) **los Organismos Descentralizados**: Instituto de Cultura de la Provincia, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ARBA, E.A. Astillero Rio Santiago, COR.FO Rio Colorado, Dirección de Vialidad, SPAR, Instituto de Vivienda, U.E. Programa Ferroviario Provincial, OCEBA, OCABA, Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Rio Reconquista, Patronato de Liberados, Comité de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación, UPSO y Unidad Pedagógica Provincial.
- 3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía, Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones del Banco Provincia e Instituto de Previsión Social.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado. La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es

---

decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

### **- Fuentes de información**

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria Mensual 2012, Ley de Presupuesto Provincial 2012, Transferencias a Municipios 2012, Deuda Pública Provincial 2011 y otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.